

ADENDA MODIFICATORIA No. 001

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2021

El Rector de la Universidad Popular del Cesar, en uso de las facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, en desarrollo de la Convocatoria Pública No. 009 de 2021, se permite realizar la siguiente **ADENDA MODIFICATORIA**.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 009-2021: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO".

Que, de conformidad con lo establecido en la norma, se podrán realizar modificaciones al pliego de condiciones definitivo antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación,

Que, de conformidad al Cronograma establecido dentro del presente proceso, el plazo establecido para realizar adendas, es hasta el 14/11/2021

Que de acuerdo a las observaciones realizadas dentro del término de traslado establecido para el mismo, la entidad encuentra pertinente modificar el pliego de condiciones así.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese el apéndice **EQUIPO DE TRABAJO** El grupo de profesionales aquí relacionado corresponde al mínimo exigido, y el adjudicatario deberá considerar el personal técnico, de mano de obra, apoyo y administrativo necesario para llevar a cabo integralmente las actividades contractuales:



CARGO	EXIGENCIA
DIRECTOR DE OBRA	<p>Formación Académica: Deberá ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, especialista en Administración de la construcción y magister en desarrollo empresarial, lo cual probará aportando los diplomas correspondientes.</p> <p>Experiencia General: Debe acreditar tener por lo menos quince (15) años, contados a partir de la fecha de emisión de su matrícula profesional y hasta el cierre del presente proceso, para la cual aportará la copia de esta última y el certificado de vigencia de su tarjeta profesional expedido por el COPNIA CNNA, con no más de seis (6) meses de expedición anteriores a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Experiencia Especifica: Haber sido Contratista y/o Residente de obra en un (1) contrato con entidades públicas o privadas, terminado que demuestre que ha sido director de obra director por seis (6) años de experiencia, y cuyo objeto guarde relación con el objeto de la presente contratación.</p>
SISO	<p>Formación Académica: Deberá tener profesional en salud ocupacional, lo cual probará, con la aportación de títulos académicos correspondientes.</p> <p>Experiencia General: Debe acreditar tener una experiencia de por lo menos dos (02) años contados a partir de la fecha de emisión de su diploma de graduación o Acta de Grado, y hasta el cierre del presente proceso de invitación, para la cual aportará la copia de esta última con licencia vigente para su prestación del servicio.</p>



	<p>Experiencia Especifica: Haber sido SISO en por lo menos un (1) contrato de OBRA de los mismos o que dentro del mismo se contemplen las actividades requeridas, terminado, ejecutado y liquidado dentro de los últimos DOS (05) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria.</p>
<p>INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO</p>	<p>Formación Académica: Deberá ser profesional en Ingeniero ambiental y sanitario con especialización en sistema integrado de gestión, haber realizado un curso de formación de auditor interno en ISO 14001:2015 – ISO 9001:2015 Y DECRETO 1072:2015 lo cual probará aportando los diplomas correspondientes.</p> <p>Experiencia General: Debe acreditar tener por lo menos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de emisión de su grado y hasta el cierre del presente proceso, para la cual aportará la copia diploma.</p> <p>Experiencia Especifica: Haber sido profesional en salud ocupacional en un (1) contrato con entidades públicas o privadas, terminado dentro de los últimos tres (03) años contados a partir del cierre de la presente Invitación, y cuyo objeto guarde relación con el objeto de la presente contratación.</p>

3

SEGUNDO: Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivas y sus anexos se mantendrán igual, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente **ADENDA.**

Dada en Valledupar, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector

Revisó: Martha Cecilia Pretelt *MP*

Proyecto: L-L-V

3